



COMPENSACIÓN CONDONACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad de Lurín.
2. Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso
3. En caso de representación, adjuntar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario.

BASE LEGAL:

- Art. 40° D.S N° 133-2013-EF – TUO Código Tributario